

Tipo Norma	:Resolución 323 EXENTA
Fecha Publicación	:06-02-2010
Fecha Promulgación	:29-01-2010
Organismo	:MINISTERIO DE JUSTICIA; SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN; DIRECCIÓN NACIONAL
Título	:MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 6 EXENTA, DE 2010, QUE DELEGA A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIVO GENERAL LA FACULTAD PARA FIRMAR ÓRDENES DE SERVICIO Y OTROS DOCUMENTOS, EN EL SENTIDO QUE INDICA
Tipo Version	:Unica De : 06-02-2010
Título Ciudadano	:
Inicio Vigencia	:06-02-2010
Id Norma	:1010779
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=1010779&amp;f=2010-02-06&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=1010779&amp;f=2010-02-06&amp;p=</a>

MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 6 EXENTA, DE 2010, QUE DELEGA A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIVO GENERAL LA FACULTAD PARA FIRMAR ÓRDENES DE SERVICIO Y OTROS DOCUMENTOS, EN EL SENTIDO QUE INDICA

Santiago, 29 de enero de 2010.- Hoy se resolvió lo que sigue:  
Núm. 323 exenta.- Vistos: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio, en su artículo 7° letras k) y o); Ley N° 4.808 sobre Registro Civil; Ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Dictamen N° 34.583 de 2009, y la resolución N° 1.600 de 2008, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, por resolución exenta N° 6, de fecha 4 de enero de 2010, se delegó en el Jefe del Departamento Archivo General y en las personas que se indican, la facultad de firmar las órdenes del Servicio que se dicten y otros documentos con respecto de las materias que en la misma se describen;

2.- Que, para el buen funcionamiento del Servicio, se hace necesario modificar la resolución exenta N° 6, de 2010, en la forma que se indica a continuación,

Resuelvo:

1.- Modifícase el Acápito I, II, III, IV, V, VI y VII de la resolución exenta N° 6, en el sentido de establecer que el cargo de don Andrés Mauricio Falcón Valencia, RUN N° 9.908.190-2, es Jefe Departamento, grado 4° E.U.S., con desempeño en el Departamento Archivo General.

2.- Déjase sin efecto la letra i del Acápito IV de la resolución exenta N° 6, en la parte que delega a doña María Soledad Mancilla Pizarro, RUN N° 9.184.819-8, Profesional Grado 4° E.U.S., y en quien la subroga, como asimismo, en doña Patricia Cristina Muñoz Canales, RUN N° 6.342.443-9, Directivo, Grado 13° de la E.U.S., la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Director Nacional", las órdenes de Servicio sobre Modificación de la Base de Datos institucional por renuncia o adquisición de nacionalidad chilena, de conformidad a la ley N° 20.050.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Christian Behm Sepúlveda, Director Nacional.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S).